

REF.: Declárese desierta licitación
2047-23-L110

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 403 /

LINARES, 08 de junio de 2010.-

VISTOS :

Las disposiciones del D. L. Nº 1.263 de 1975 y la Ley Nº 20.407 del 16 de Diciembre de 2009 que aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2010, Resolución Exenta Nº556, de fecha 13 de enero de 2010, que aprueba el presupuesto de ingreso y gastos de las Intendencias Regionales, Gobernaciones Provincial y del Nivel Central del Servicio del Gobierno Interior del año 2010. Artículo Nº9 de la Ley Nº19.886; Decreto Nº1.763, del 06 de Octubre de 2009, que modifica el Decreto 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886; Resolución Nº1600 de 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1-19.175 de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

RESUELVO :

1.- **DECLARESE**; desierta la Licitación Pública 2047-23-L110, Taller Capacitación Comunicación Efectiva y Persuasión, por cuanto esta no resulta conveniente para los intereses de esta Gobernación Provincial.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



GOBERNACIÓN DE LINARES
MARIA EUGENIA HORMAZABAL CARVAJAL
Gobernadora Provincial
GOBERNADOR Linares

MEHC/JFC/pbi
DISTRIBUCION :

- Archivo de Finanzas.
- Archivo Asesoría Jurídica